

DICTAMEN

Managua, 16 de Octubre del 2014

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN CRISTIANA GETSEMANY DE DIOS BELÉN, "ACGDB"**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día treinta de Septiembre del año dos mil catorce.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Fundar y construir Iglesias o templos, casas pastorales, asilos, comedores para ancianos, niños y personas necesitadas y centros de rehabilitación que permitan el desarrollo integral de las personas. 2) Predicar el evangelio de nuestro Señor Jesucristo a todas las personas dentro y fuera del territorio nacional a fin de ofrecer la posibilidad de transformación, salvación a todo ser humano sin ningún tipo de discriminación. 3) Promover la enseñanza, la lectura y distribución de la Biblia como libro inspirado por Dios, por medio del cual Nicaragua y las Naciones conozcan el mensaje de salvación.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: NICOLAS CRUZ HERRERA, VICEPRESIDENTE: WELINTON WALTERS LACAYO, SECRETARIA: LORENA DEL CARMEN MOJICA MIRANDA, TESORERA: LUCIA MURILLO ROQUE, FISCAL: YASMINA DEL SOCORRO GUERRERO CALDERON.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos FAVORABLEMENTE esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN CRISTIANA GETSEMANY DE DIOS BELÉN, “ACGDB”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
VICE-PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSÉ LACAYO
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ GARCÍA
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO
MIEMBRO

PATRICIA SÁNCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN CRISTIANA GETSEMANY DE DIOS BELÉN, "ACGDB"**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 **ASOCIACIÓN CRISTIANA GETSEMANY DE DIOS BELÉN, "ACGDB"**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil catorce.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
PRIMERA SECRETARIA